

En Ordizia siendo el día 8 de mayo de 2014 se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN Sesión Ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dn. Igor Eguren Izagirre

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn. Juan M <sup>a</sup> .Guereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dn. Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregui	Grupo BILDU
Dn. Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dña. Jose Miguel Santamaría Ezeiza	Grupo EAJ
Dn. Judith Otegi López de Murillas	Grupo EAJ
Dña. Arantzazu Garin Garmendia	Grupo EAJ
Dn. Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo EAJ
Dn. Bittor Iñaki Bolinaga Alzelai	Grupo EAJ
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES

SECRETARIO:

Dn. Martin Iparragirre Mujika

INTERVENTOR:

Dn. Jose Luis Aramburu Otegi.

INTERPRETE:

Dña. Izaskun Zubitur Iñarra.



## INCORPORACIONES Y AUSENCIAS:

### ORDEN DEL DÍA

#### ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del Acta del Pleno celebrada el 3 de abril de 2014.
- 2.- Aprobación del Acta del Pleno extraordinario celebrado el 28 3 de abril de 2014.
- 3.- Moción presentada por EAJ y PSE de Ordizia con el título "VERTEDERO SASIETA"
- 4.- Nombramiento para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.
- 5.- Información presupuestaria-financiera
- 6.- Dación de cuenta de las modificaciones de crédito aprobadas por decreto.
- 7.- Ratificación de nombramiento como representante del Ayuntamiento de Ordizia en la Junta de Concertación del A.I.U.-30 Oiangualde a Igor Eguren Izagirre
- 8.- Aprobación de "Proyecto Modificado nº 1 de mejora de Agirrebidea para conexión entre la N-1 (enlace sur de Ordizia) y la GI-4491, así como aprobación de contrato para gestión de los terrenos, etc. para ejecución de dicho proyecto.

#### ASUNTOS TRATADOS POR ORDEN DE URGENCIA:

#### ASUNTOS TRATADOS EN RUEGOS Y PREGUNTAS:

#### INCIDENCIAS

### HORARIO

HORA INICIO: 19:00 horas.

HORA FINAL: 19:30 horas.



Abierta la sesión por parte del Presidente, se da lectura al primer punto del orden del día.

## **1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de abril de 2014**

### Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2014

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 12 (BILDU 7, EAJ 4, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 1 (EAJ , J.I.Iturrioz se abstiene por no haber asistido a la sesión)

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del segundo punto.

## **2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2014**

### Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.



### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 9 (BILDU4, EAJ 4, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 4 (BILDU 3, J.M.Gereñu,E.Gutierrez e I.Iturrioz; EAJ 1 J.I.Iturrioz, por no haber asistido a la sesión)

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde aprobada el acta.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

### **3.- Moción presentada por EAJ y PSE de Ordizia con el título "VERTEDERO SASIETA"**

#### Propuesta

El Vertedero controlado de Sasieta es noticia en estas últimas semanas, por las decisiones que sobre su cierre, parece ser, se están tomando, no ya en la Mancomunidad ni en el Ayuntamiento de Beasain en cuyo término municipal se encuentra, sino desde la Diputación gobernada por Bildu.

Recordamos que dicho Vertedero se abrió en la década de los años 80 para acoger los residuos urbanos del Bajo y del Alto Goierri.

Desde su misma apertura, acogió los residuos del Alto Deba, y al poco, los de la Comarca de Tolosaldea.

El cierre del Vertedero de San Marcos, fue posible gracias al acuerdo entre todas las mancomunidades de residuos del Territorio, el Ayuntamiento de Donostia y la Diputación Foral de Gipuzkoa, y que propició la propia constitución del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa con el objetivo de cerrar todos los vertederos del Territorio.

Para poder cerrar el vertedero de San Marcos, una parte importante de los residuos fueron derivadas, a partir de 2008 a Sasieta, hasta la puesta en marcha de las nuevas instalaciones de Zubieta.El plazo previsto para la ejecución del Plan, contemplado en el Documento de Progreso del PIGRUG, con rango de Norma Foral, y, consiguientemente del cierre del Vertedero de Sasieta, era el de este año 2014.

Hace pocas semanas, la Diputación ha expuesto su nuevo Plan y los correspondientes plazos, y que en lo que se refiere a los actuales Vertederos, contempla un cierre escalonado de los tres existentes en el Territorio: Urteta (Zarautz), para diciembre de 2014, Lapatz (Azpeitia), para junio de 2015, y Sasieta (Beasain), para "finales" (sic) de 2015.



Cierres cuyo anuncio ha tenido una amplia propaganda y difusión en los medios de comunicación, dentro de la Campaña denominada "Gipuzkoa Garbia" de la Diputación Foral.

En lo que concierne al vertedero de Sasieta, hemos tenido conocimiento de ello a través de los medios de comunicación, sin que desde la Juntas de gobiernos se haya comunicado absolutamente nada a los representantes de los Ayuntamientos que la conformamos, ni por parte del Equipo de Bildu que gobierna nuestro Municipio.

¿Quién, entonces, ha adoptado los acuerdos que no han sido siquiera tratados en los órganos competentes o afectados?

Respecto al escalonamiento de los cierres, llama poderosamente la atención el que los dos Vertederos que primero se cierran sean el de Zarautz y Azpeitia, cuando la Directora y el Diputado de Medio Ambiente de la Diputación Foral, respectivamente, son de Zarautz y Azpeitia.

Serán dos las consecuencias más importantes de este Plan.

Por un lado, ni siquiera están iniciadas las redacciones de sus proyectos, por lo que resultará imposible la puesta en marcha de las infraestructuras para el año 2015.

Por otro lado, si se cierran los de Urteta y Lapatz sin que las infraestructuras estén materializadas, Bildu ha decidido que el Vertedero de Sasieta sea el destino de los residuos de todas las Mancomunidades de Gipuzkoa, en definitiva, el vertedero de Gipuzkoa.

Por todo ello, el grupo de concejales de EAJ-PNV y PSE/PSOE de este Ayuntamiento pide a la Corporación, se tomen los siguientes acuerdos plenarios:

- 1.- Se refrende nuevamente el acuerdo que adoptó la Mancomunidad de Sasieta en cuanto a la fecha de cierre del Vertedero de Sasieta.
- 2.- Que mientras las infraestructuras de destino de los residuos finales no estén en marcha, se mantengan abiertos los tres Vertederos.
- 3.- Que se trasladen estos acuerdos a los Ayuntamientos que componemos la Mancomunidad de Sasieta, pidiendo que sean refrendados por sus correspondientes Plenos.
- 4.- Así mismo se dé traslado de los mismos, a la Mancomunidad de Sasieta, al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, y al Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 5.- El texto íntegro de esta moción y de los acuerdos, sea publicado como anuncio en los medios de comunicación escritos del Territorio y de la Comarca.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.



## Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

### Sr. Santamaria

Señala que Urteta (Zarautz) se cerrará en diciembre de 2014, Lapatx (Azpeitia) en junio de 2015 y Sasieta (Beasain) a finales de 2015, y que la información relacionada con Sasieta la han conocido por medio de la prensa, y que como Sasieta será el último en cerrar, todo ello traerá a su juicio las siguientes dos consecuencias:

- Teniendo en cuenta que todavía no han comenzado con la redacción de los proyectos, será imposible poner en marcha las infraestructuras necesarias para el 2015.
- El vertedero de Sasieta se convertirá en el vertedero para toda Gipuzkoa.

Mediante esta moción solicita que se adopten los siguientes dos acuerdos:

- 1.- Que la Mancomunidad Sasieta ratifique el acuerdo adoptado en relación con el cierre de Sasieta.
- 2.- Que permanezcan abiertos los tres vertederos hasta que se pongan en marcha las otras infraestructuras.

### Sr. Asenjo

Ha felicitado a la población de Ordizia, porque está cumpliendo bien la normativa para la recogida de residuos, también quiere felicitar a la Diputación Foral de Gipuzkoa y a la dirección de Sasieta (políticos y técnicos) porque Sasieta junto a Sakana es la comarca que más recicla en Euskal Herria; están dispuestos a hablar sobre el tema con la oposición, para debatir públicamente en cualquier foro, y recuerda que en las ocasiones en las que se ha presentado la posibilidad de debatir no ha aparecido la oposición. Sigue señalando que Gipuzkoa se ha convertido en un referente en este tema, y que Gipuzkoa ha sido invitada en varias ocasiones a foros Europeos para informar de la gestión que lleva a cabo. Gipuzkoa será la única provincia que cerrará todos sus vertederos tóxicos para el año 2015; en Bizkaia existe una incineradora y además varios vertederos tóxicos; sin embargo en Gipuzkoa se ha realizado una apuesta doble: no a la incineradora y no a los vertederos tóxicos.

### Sr. Santamaria

Cuando se dice que para 2015 se cerrarán los vertederos, quiere saber si las infraestructuras estarán también preparadas para esa fecha.

### Sr. Asenjo

Le responde diciendo que sí.



### Sr. Santamaria

Le pregunta al señor Asenjo sobre la ubicación de las infraestructuras.

### Sr. Asenjo

Invita al señor Santamaria, a los partidos PNV y PSE a debatir públicamente sobre el asunto. Si queréis obtener una repercusión mediática sin haber trabajado en el Ayuntamiento, estamos dispuestos a debatir sobre este tema en cualquier sitio y ante cualquiera.

### Sr. Santamaria

El señor Asenjo ha felicitado a la Diputación Foral de Gipuzkoa porque está haciendo bien las cosas, pero eso no es así, se ha encargado el "PTS", pero todavía no se ha resuelto su ubicación, todavía no se han redactado los proyectos, por lo que resultará imposible su puesta en marcha para el 2015, porque todos sabemos el tiempo que requiere la ejecución de un proyecto de estas características; teniendo en cuenta que queda año y medio para finales de 2015, resulta imposible que ninguna infraestructura esté en marcha para esa fecha, y siendo eso así, Sasieta se convertirá en el vertedero de Gipuzkoa.

### Sr. Asenjo

Ratifica su propuesta de debatir públicamente sobre este tema, ratifica que la Diputación Foral de Gipuzkoa está trabajando con total seriedad, y que el PNV obstaculizará todo lo que pueda para que el plan no avance, pero seguirán trabajando seriamente y el objetivo será cerrar los vertederos de Gipuzkoa para finales de 2015, lo que el PNV no lo ha conseguido en Bizkaia durante 30 años.

### Sr. Santamaria.

No merece la pena repetirlo todo de nuevo, porque está claro que no se pueden cumplir los plazos que ha señalado el señor Asenjo.

### Sr. Dubreuil

Dice que tanta felicitación llena de gusto a la gente, que por el mes de mayo de 2011 también todo eran felicitaciones y alabanzas a los vecinos de Ordizia porque se había conseguido el 5º contenedor y se habían apuntado muchas familias y a la Diputación Foral de Gipuzkoa porque se había aprobado el "PIGRUG", y llegasteis vosotros y lo pusisteis todo "patas arriba". Lo que es un hecho concreto es que el vertedero de Sasieta se va a convertir en el vertedero de Gipuzkoa desde que se cierre el último hasta diciembre de 2015. Dice que los vertederos de inertes también son tóxicos. Que se han tenido que enterar por la prensa de las previsiones de cierre para Sasieta, ya que ninguno de nuestros representantes nos ha comunicado nada al respecto; dice que entiende que se hace esta previsión pues se preve que estarán las infraestructuras para esa fecha, aunque él tiene sus grandes dudas de que para que para esas fechas



están finalizados todos los equipamientos; concluye diciendo que él no puede felicitar por haber echado por tierra todo lo hecho.

#### Sr.Asenjo.

Agradecer al Sr. Dubreuil las aportaciones realizadas aunque no las comparta. Decir que una mentira repetida mil veces sigue siendo una mentira. Dice que le quiere recordar al Sr. Dubreuil que sus compañeros en Madrid, en un debate organizado por grupos ecologistas dentro la precampaña para las elecciones europeas, para conocer los programas de los partidos políticos más importantes y que se celebró el día 24, se habló, entre otros temas, también en torno a la gestión de residuos, y que en los titulares que aparecieron en prensa sobre ese debate se decía que IU-EQUO, PSOE se opusieron radicalmente a la incineración, por contra la representante del PP decía que no se puede volver a la prehistoria y que la incineración es inevitable.

#### Sr.Dubreuil

Dice que no conoce ese debate, que hoy en día es más progresista utilizar los residuos como recursos y no como basuras, y dice que no vaya Europa, ni tan lejos, y le ha recordado el caso de Azpeitia. Ha continuado diciendo que ésta es una decisión muy compleja y que cuando se había conseguido un plan consensuado, financiado, estructurado, etc. vinieron ellos y lo echaron todo por tierra sin tener un plan alternativo, y que por lo tanto no sabe como acabará el tema de la basura en un territorio tan pequeño como es Gipuzkoa.

#### Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 6 (EAJ 5, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 7 (BILDU 7)

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde no aprobada la propuesta.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

#### 4.- Nombramiento para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

#### Propuesta





Se da cuenta de que tras la finalización del periodo de cuatro años para el que fueron nombrados los Jueces de Paz (titular y sustituto) actuales y a requerimiento del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se ha iniciado el procedimiento para el nombramiento de nuevo Juez de Paz titular y sustituto.

Asimismo se informa que en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 62, de fecha 1 de abril de 2014 se publicó el edicto por el que se abría plazo de presentación de solicitudes para desempeñar dichos cargos, habiéndose presentado una solicitud.

Conforme a lo establecido en el artículo 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de Jueces de Paz de 7 de Junio de 1995 y visto el dictamen favorable de la Delegación de Administración, la Comisión de Asuntos de Pleno de fecha 30 de abril de 2014 acuerda proponer el siguiente:

#### PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Proponer el nombramiento de Dn. JOSE MANUEL OTEGI DORRONSORO para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular, y declarar desierto el cargo de Juez sustituto.
- 2.- Remitir copia del acuerdo al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a efectos de dicho nombramiento.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Alcalde

Señala que únicamente se ha presentado un interesado, en concreto el actual Juez de Paz.

#### Santamaria jn.

Dice que quiere realizar una pequeña intervención, pues en este punto se ha acordado del que fuera Juez de Paz Juanito Iztueta y del empeño que tenía en que se reforzara y se tuviera más en cuenta la figura de Juez de Paz, porque no nos damos cuenta de la importancia que tiene esta figura.

#### Votación

Realizada la votación, esta ofrece los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

Votos en contra: 0



Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde se da cuenta el siguiente punto del orden del día:

### **5.- Información presupuestaria-financiera**

La Norma Foral 21/2003 establece la obligación de dar cuenta al Pleno de las modificaciones del Presupuesto cada tres meses como mínimo.

Previo dictamen de la Comisión de Asuntos para Pleno del 30-03-2006 y mediante acuerdo del Pleno de 30-03-2016 se aprobó dar cuenta de la siguiente información trimestralmente:

- Balance funcional
- Ejecución Presupuestaria de los Ingresos.
- Gastos ejecutados sin crédito presupuestario.
- Situación de la Tesorería Municipal.

Analizada la información en la Comisión de Asuntos para Pleno del 30-04-2014, se somete a Pleno la información del 28-04-2014.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr.Interventor

Expone que la Norma Foral 21/2003 establece la obligación de dar cuenta al Pleno de la información relativa a la finanzas y presupuestos. Se repartió la siguiente documentación junto con la convocatoria:

- Balance funcional
- Ejecución Presupuestaria de los Ingresos.
- Gastos ejecutados sin crédito presupuestario.
- Situación de la Tesorería Municipal.

Por último, recuerda que informó sobre la información relativa a este expediente en la Comisión de Asuntos para Pleno del 30 de abril de 2014.

*El Ayuntamiento Pleno queda informado.*





A continuación el Sr. Alcalde se da cuenta el siguiente punto del orden del día:

### **6.- Dación de cuenta de las modificaciones de crédito aprobadas por decreto.**

El artículo 27.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de Diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, establece la obligación de dar cuenta al Pleno de las modificaciones del Presupuesto.

Los decretos son los siguientes, dejando de lado los decretos presentados el 3 de abril:

Transferencias de crédito.		
Número	Nº de decreto	Importe
Créditos adicionales		
Número	Nº de decreto	Importe
4	287	14.330,00
5	338	728,14
Incorporaciones de crédito		
Número	Nº de decreto	Importe
Habilitaciones de crédito:		
Número	Nº de decreto	Importe
3	286	19.670,00

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Interventor

Expone que el artículo 27.3 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, establece la obligación de dar cuenta al Pleno de las modificaciones del Presupuesto, y que en la Comisión de Asuntos para Pleno del 30 de abril de 2014 dio cumplida información sobre la documentación remitida.

*El Ayuntamiento Pleno queda informado.*



A continuación el Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

**7.- Ratificación de nombramiento como representante del Ayuntamiento de Ordizia en la Junta de Concertación del A.I.U.-30 Oiangualde a Igor Eguren Izagirre**

DECRETO Nº 373/2014

A LA VISTA DE:

- Que con fecha 28 de marzo de 2014 mediante Resolución de esta Alcaldía se aprobó la constitución de la Junta de Concertación del A.I.U: 30-Oiangualde en la forma recogida en la Escritura de fecha 5 de julio de 2013.
- Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 162.1 de la Ley 2/2006 del Suelo, se remitió copia del expediente para su inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Diputación Foral.
- Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 162.2 de la mencionada Ley se debe proceder al nombramiento del representante del Ayuntamiento en dicha Junta.

TENGO A BIEN :

- 1.- Nombrar como representante del Ayuntamiento de Ordizia en la Junta de Concertación del A.I.U. 30-Oiangualde a DN. IGOR EGUREN IZAGIRRE.
- 2.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación en el próximo Pleno que celebre el Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde, Igor Eguren Izagirre, en Ordizia, a veinticuatro de abril de dos mil catorce, de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0



Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde se da cuenta el siguiente punto del orden del día:

**8.- Aprobación de "Proyecto Modificado nº 1 de mejora de Agirrebidea para conexión entre la N-1 (enlace sur de Ordizia) y la GI-4491, así como aprobación de contrato para gestión de los terrenos, etc. para ejecución de dicho proyecto.**

Propuesta

VISTO:

Primero.- Que por Orden Foral de 13 de diciembre de 2013 de la Diputada del Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias resolvió aprobar el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA Y EL AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE MEJORA DE AGIRREBIDEA PARA CONEXIÓN ENTRE LA N-1 (ENLACE SUR DE ORDIZIA) Y LA GI-4491 (1-CL-6/2011-M1), y conceder al Ayuntamiento de Ordizia una subvención de 534.000,00 euros para destinarla a la mejora de la conexión N-1 (Enlace Sur de Ordizia) y GI-4491.

Segundo.- Que junto al convenio de colaboración se adjuntaba el proyecto "MODIFICADO Nº 1 DE MEJORA DE AGIRREBIDEA PARA CONEXIÓN ENTRE LA N-1 (Enlace Sur de Ordizia) y la GI-4491, redactado por Sestra Ingeniería y Arquitectura, y financiado en su totalidad por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Tercero.- Que en Pleno celebrado en fecha 18 de diciembre de 2013, el Ayuntamiento de Ordizia aprobó suscribir el mencionado convenio, en virtud del cual el Ayuntamiento de Ordiza asume las obligaciones de licitar el proyecto mencionado en el apartado segundo, y lograr la disponibilidad de los terrenos para la ejecución del proyecto.

Cuarto.- Que iniciados los contactos con los propietarios afectados para la ejecución de dicho proyecto, se ha podido comprobar que el plano parcelario de la zona contenido en el plano nº 16 del mismo, no se ajusta a la realidad, y por este motivo, ha sido necesaria la realización de un plano en el que se definen las parcelas afectadas por el trazado del nuevo vial proyectado.

Quinto.- Que la obtención de los terrenos afectados que son de propiedad de ADIF y que tienen una superficie de 113,37 m2, se hará vía expropiación por indicación expresa de ADIF, siendo posible la ocupación de los terrenos para el inicio de la ejecución de las obras, de forma previa a la materialización de dicha expropiación



Sexto.- Que hay acuerdo entre el resto de propietarios afectados dentro del ámbito de intervención del proyecto y el Ayuntamiento de Ordizia, no estimándose en consecuencia proceder al inicio de expediente expropiatorio en este caso, por lo que se adopta el siguiente,

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar el proyecto "MODIFICADO Nº 1 DE MEJORA DE AGIRREBIDEA PARA CONEXIÓN ENTRE LA N-1 (Enlace Sur de Ordizia) y la GI-4491, redactado por Sestra Ingeniería y Arquitectura, con la modificación del plano nº 16 según se recoge en acta redactada, e iniciar un período de información pública por espacio de 20 días, con publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, tablones de edictos, y un periódico de mayor circulación de la provincia, así como notificación individualizada a afectados y colindantes. Si finalizado el período de información pública no hubiese ninguna reclamación, dicho proyecto se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Segundo.- Aprobar el contrato para lograr la disponibilidad de los terrenos para ejecución de dicho proyecto.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, en relación a este proyecto.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr. Alcalde

Señala que la documentación presentada es fruto de las negociaciones y acuerdos obtenidos con los propietarios, y que ayer al comienzo de la Comisión de Asuntos para Pleno el arquitecto municipal Juanma Saez hizo una exposición extensa para explicar los pormenores de los acuerdos alcanzados. Concluye diciendo que se ha traído en cuanto ha sido posible al Pleno para, una vez aprobado el punto, hacer las publicaciones y poner cuanto antes el procedimiento de adjudicación en marcha.

#### Votación

Después de realizar la votación, los resultados son los siguientes:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0



Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación el Sr. Alcalde se da cuenta el siguiente punto del orden del día:

**9.- Ruegos y preguntas.**

No ha habido.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

